

5000

Bogotá, D.C. diciembre de 2020

Señor

AnónimoCamiloandrespm04@hotmail.com

Ciudad

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE3479 O 1 Fol:
ORIGEN: Origen: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DESTINO: Destino: /ANONIMO
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA SDQS 2951872020 2020ER2231
Obs: Fec.Radic:04/12/2020 04:42:04. Obs.:

ASUNTO: Respuesta SDQS –2951872020 – **RAD: 2020ER2231.**

Cordial saludo,

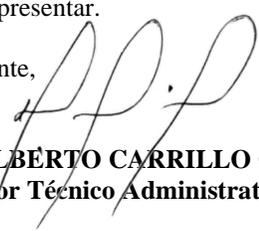
En atención a la queja presentada mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha, con radicado No. 2951872020 de fecha 23 de octubre de 2020 y radicado interno No. 2020ER2231 de fecha 26 de octubre de 2020, en la indica que *“ME UNO A QUEJARME DEL DIRECTOR PORQUE HE SIDO TESTIGO DE COMO MALTRATA Y HUMILLA A LOS TRABAJADORES, SU ABERRACION POR LAS MUJERES Y HOMOSEXUALES LO HACE SER DISCRIMINATORIO, TAMBIEN ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE DICEN QUE NO ES IDONEO PARA ESE PUESTO, SOMOS UNA ENTIDAD QUE VELA POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES E INCLUSIVE COMO PARA TENER DE JEFE A LO OPUESTO DE NUESTRA CAUSA..”*, se tiene lo siguiente:

En primer lugar, es importante resaltar que el Director del IDIPRON, Carlos Marín Cala, no ha tenido un trato machista, irrespetuoso, de maltrato o abuso con ninguna mujer del Instituto en particular, ni con ningún miembro del Instituto, en general.

Ahora bien, tomando en consideración que las apreciaciones que presenta en el escrito de la referencia frente al comportamiento del Director General de la entidad son netamente subjetivas, se le solicita que en caso de que evidencie manifestaciones puntuales de comportamientos de machismo, maltrato o abuso por parte de aquel, que se vean reflejados en el ámbito laboral o en la dinámica de cualquier área del Instituto, y que afecte en alguna medida a una beneficiaria, funcionaria o contratista de la entidad, utilice los canales de denuncia existentes en el Instituto, con los soportes respectivos, de manera que sea posible tomar medidas frente a actos injustificados o arbitrarios que sean cometidos al interior del IDIPRON.

Finalmente, cabe resaltar que el Director General de la entidad, ha propendido por tener canales de comunicación directos con todos los miembros del Instituto, y ha mantenido abiertas las puertas para tener discusiones constructivas y propositivas, de manera que conjuntamente se logre potencializar la entidad y el bienestar de toda la comunidad del IDIPRON, a partir de la identificación de las oportunidades de mejora que se puedan presentar.

Cordialmente,



HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
Subdirector Técnico Administrativo y Financiero
IDIPRON

subfinanciera@idipron.gov.coProyectó: Luisa Fernanda Zamudio – Contratista STAF 

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón: